

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5892311



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A LA NACIONALIDAD

RESOLUCIÓN EXENTA N° 183094

SANTIAGO, 19 de Octubre de 2015

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°171002 DEL 01.10.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia a la extranjera doña Elisabeth WALSER de nacionalidad AUSTRALIANA; b) que se rectifica su nacionalidad siendo : AUSTRIACA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°171002 DEL 01.10.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la nacionalidad correcta de doña Elisabeth WALSER es AUSTRIACA.

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$35.265.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto. Extranjería y Migración
LILISKA BORCA SILVA
ÁREA VISAS

RSD/PVS/VGL/KLS
[713] 19/10/2015
Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM